



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00157575- -UNC-ME#FCQ- Acreditar Instructoras de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructoras de Práctica Farmacéutica (IPF) y Centros de Práctica, de la asignatura Practicanato de la Carrera de Farmacia en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99, HCD 174/2004 y HCD 375/2008;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por un período de 2 (dos) años:

Farmacéutica	Centro de Práctica
BONGIOANNI, Agustina	Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS – CONICET)
CABRERA, Andrea Patricia	Farmacia Farmacity Suc. 88
ROMANO, Giselle Elizabeth	Farmacia Sánchez Antonioli Suc. I
SERVENT, María Claudia	Hospital Nueva Maternidad Brigadier General Juan Bautista Bustos
MESPULET, Wanda	

Artículo 2º: Acreditar a la siguientes Instructora de Prácticas Farmacéuticas y Centro de Práctica por un período de 1 (un) año:

Farmacéutica	Centro de Práctica
ZAPATA, Romina Andrea	Farmacia Sánchez Antonioli Suc. VI

Artículo 3º: Modificar, a partir de la fecha, el Centro de Práctica de la siguiente Instructora de Prácticas Farmacéuticas:

Farmacéutica	Centro de Práctica	RHCD
FIRPI PRADO, Agostine	Farmacia Sánchez Antonioli Suc. 31	1062/24

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.